



Nauga

ANEXOS AL REGLAMENTO PARTICULAR DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PESCA SUBMARINA INDIVIDUAL FEMENINO

ANEXO 1 **INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se remitirán:

Por correo certificado a:

Club de Actividades Subacuáticas Nauga

PASEO ALCALDE FRANCISCO VAZQUEZ 6 BAJO 15001 A CORUÑA

dándose por válida la fecha que figure en el matasellos.

Por e-mail a:

club@nauga.es

Plazo definitivo para formalizar las inscripciones se cerrará el 16/06/2017

El importe de la cuota de inscripción será de 60 euros por participante deberá ser ingresado en el siguiente nº de cuenta ES05 2100 0805 8402 0077 1826.





Nauga

ANEXO 2

PRESENTACIÓN

Los participantes deberán presentarse el día 28 de JULIO de 2017 a partir de las 16:30 horas en REAL CLUB NAUTICO DE A CORUÑA

Deberán presentar los originales de la documentación solicitada así como fotocopia del ingreso para la inscripción definitiva de los participantes y barqueros. Se recogerán dorsales y acreditaciones.

A las 19:00 Horas será la reunión Técnica y lectura del reglamento.

A las 20:30 Horas en el REAL CLUB NAUTICO DE A CORUÑA será la Presentación y Ceremonia de Apertura del IV Campeonato Nacional de Pesca Submarina.





ANEXO 3

Composición del Comité de Competición

Comisario Nacional Pere Noguera Ayala

Comisario General Guillermo Ferreiro Torres

Director de la Prueba Francisco Javier Núñez Barreras

Primer Asistente del Comisario Nacional Marino Ferrer Rodríguez

Segundo Asistente del Comisario Nacional Amanç Bolós Perún

Médico _____

Hasta 5 Comisarios Volantes

Alberto Vázquez Eytor

Marco Antonio Calo Sobrado

Christian Garabato Couselo

David Suarez Lema

Javier Redondo Álvarez

Daniel Regueiro Salido

Coordinador de seguridad Rubén Lucas Ayuso

Responsable de Pesaje Juan Luis Muñiz Vicente

Responsable de Inscripción Guillermo Ferreiro Torres

Responsable de Logística de Tierra Juan Núñez Barreras

Responsable de Logística de Mar Juan José Núñez Barreras

Responsable de Protocolo Francisco Pardo

Responsable de Prensa y Comunicaciones David Rodriguez Pardavila

Comisario en cada embarcación, en caso de no poder conseguirlos se podrán comisarios volantes





ANEXO 4

Zonas de Competición

La zona C será zona única principal y reserva. Los límites de las zonas se expresarán en grados minutos y segundos.

Si por mal tiempo u otra causa de fuerza mayor debiera suspenderse la jornada, total o parcialmente, el campeonato será válido si se ha podido pescar un mínimo 3 horas consecutivas. La suspensión total o parcial será decisión a tomar por el Jurado de Competición antes de iniciarse la prueba y por el Comisario Nacional o por el Director de la Prueba durante el desarrollo de la misma, con el consentimiento expreso del Comisario Nacional. Las zonas marcadas con balizas rojas son playas frecuentadas por bañistas y no se podrán rebasar dichas marcas.





Nauja

ZONA DE PESCA





Zona logística de tierra





Planing

Día 28 de julio de 2017

- 16:30 hasta las 18:00 horas los participantes deberán pasar a recoger los dorsales, asignación de embarcación y patrón de la misma y entregar la documentación en el Real Club Náutico de La Coruña.
- 18:30 Horas será la reunión Técnica y lectura del reglamento se realizará en el Real Club Náutico de La Coruña.
- 20:00 Horas en el Real Club Náutico de La Coruña será la Presentación y Ceremonia de Apertura

Día 29 de julio

- 7:00 a 8:00 concentración en el puerto base
- 8:30 salida controlada hacia zona
- 9:00 comienzo de la prueba
- 14:00 finalización de la prueba
- 14:30 a 15:00 entrega de sacos
- 17:00 pesada

Día 30 de julio

- 20:00 entrega de premios
- 22:00 Cena de clausura (Lugar por determinar)





ANEXO 5

Piezas válidas y cupos

GRUPO 1. Se establece un peso mínimo por pieza de 1000 gramos y un cupo de 10 capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Pinto/Maragota (*labrus berglyta*)

GRUPO 2. Se establece un peso mínimo por pieza de 1000 gramos y un cupo de 7 capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Ballesta	(<i>balistes carolinensis</i>)
Bonito	(<i>sarda sarda</i>)
Cabracho	(<i>scorpaena escrofa</i>)
Abadejo	(<i>pollachius pollachius</i>)
Escórpora	(<i>scorpaena porcus</i>)
Lisas / Mújol	(<i>mugilidae</i>)
Salpa	(<i>sarpa salpa</i>)
Serviola	(<i>seriola dumerili</i>)
Aguja	(<i>belone belone</i>)
Dentón	(<i>dentex dentex</i>)
Dorada	(<i>sparus aurata</i>)
Gallo de San Pedro	(<i>zeus faber</i>)



Nauja

GRUPO 3. Se establece un peso mínimo de 800 gramos y un cupo de 7 capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Chopa	(spondyliosoma cantharus)
Chaparela/Mojarra	(diplodus vulgaris)
Oblada	(oblata melanura)
Sargo picudo/morruda	(diplodus puntazzo)
Sargo Breado	(diplodus cervinus, diplodus trifasciatus)
Sargo	(diplodus sargus)
Brótola	(phycis phycis)
Salmonete	(mullus surmuletus)
Faneca	(Trisopterus luscus)

GRUPO 4 Se establece un peso mínimo por pieza de 1000 gramos y un cupo de 5 capturas para esta especie. En este grupo se incluye la siguiente especie:

Lubina	(Dicentrarchus labrax)
--------	------------------------

GRUPO 5. Se establece un peso mínimo de 5.000 gramos y un cupo de 2 (DOS) capturas por especie. Cada pieza válida tendrá una puntuación fija de 3.000 puntos más bonificación. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Congrio	(conger conger)
Meros	(epinephelus guaza, epinephelus costae, epinephelus aeneus, polyprion americanus, mycteroperca rubra,)
Morena	(muraena helena)

GRUPO 6. Se establece un peso mínimo por pieza de 5000 gramos y un cupo de 2 (DOS) capturas para esta especie. En este grupo se incluye la siguiente especie:

Meros	(epinephelus guaza, epinephelus costae, epinephelus aeneus, polyprion americanus, mycteroperca rubra,)
-------	--

9



Nauga

Las especies no incluidas expresamente en ninguno de los grupos anteriores, se incluirán en el GRUPO 2.

Los cupos hacen referencia al número máximo de capturas por especie que pueden presentarse, ***independientemente de si son o no válidas***. Si se presentaran más capturas del cupo establecido, se retirarían el doble de las piezas que lo superen y siempre serán las de mayor peso. Las capturas solo se podrán presentar en los recipientes oficiales que indique el Comité de Competición, cualquier elemento ajeno supondrá que dichas capturas, después de retirarlo, serán pesadas en el último lugar.

Los competidores están obligados a presentar todas las capturas que hayan realizado.

Bonificaciones

Bonificación máxima de 1.000 puntos por especie.

Bonificación por cupos completados de piezas válidas, 2000 puntos.

Puntuación máxima por pieza.

La máxima puntuación por peso que se puede obtener por una pieza es de 10.000 puntos.